



NIT: 901001790-3

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA – RSC



2024

Bogotá D.C., Colombia

SOINAF: ANALISTAS Y ASESORES EN SINIESTROS, A SU SERVICIO.

www.soinaf.com

Av. Jiménez No. 8A - 44 Ofc. 608 Bogotá, D.C.
Teléfono: 601 300 1106 - Celular: 312 551 1541
Email: externosseguros@soinaf.com

INTRODUCCIÓN

Las políticas de responsabilidad social corporativa (RSC), son un conjunto de directrices o normas que una empresa adopta de manera voluntaria con el objetivo común de mejorar su impacto en la sociedad.

Este compromiso afecta directamente a su estrategia, políticas y procedimientos. No se limitan a temas específicos, sino que abarcan diversos aspectos como el respeto al medio ambiente, la ética, la transparencia, la confianza y el buen gobierno.

Un aspecto fundamental de tener una política de responsabilidad social corporativa es que la empresa asume la responsabilidad de las consecuencias derivadas de sus acciones.

De esta manera, se trata de una forma de reafirmar su misión más allá de la mera actividad comercial. Las empresas no son simplemente intermediarias entre el consumidor y los productos y servicios, sino que también son actores importantes para el cambio social, la protección ambiental y la ética en la gestión empresarial.

OBJETIVO

Nos comprometemos a gestionar nuestras operaciones de manera que minimicen el impacto ambiental y promuevan la sostenibilidad a lo largo de toda nuestra cadena de valor, asimismo velar por el cumplimiento de las leyes, apoyando la igualdad de quienes nos rodean y hacen parte de SOINAF, estando comprometidos con los derechos laborales y humanos, teniendo una toma de decisiones participativas.



SOINAF: ANALISTAS Y ASESORES EN SINIESTROS, A SU SERVICIO.

ÉTICA Y TRASPARENCIA

Actuamos con Ética y Transparencia en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales.

En SOINAF nos comprometemos firmemente a operar bajo los más altos estándares éticos y a promover la transparencia en todas nuestras actividades. Creemos que actuar con integridad es fundamental para mantener la confianza de nuestros empleados, clientes, socios comerciales y la comunidad en general. Por lo tanto, establecemos los siguientes principios como base de nuestra conducta ética y transparente:

1. **Integridad Personal y Profesional:** Todos los empleados, directivos y representantes de SOINAF deben actuar con honestidad, justicia y transparencia en todas sus interacciones profesionales y personales.
2. **Cumplimiento de las Leyes y Regulaciones:** Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables en todas las jurisdicciones donde operamos. No toleramos el soborno, la corrupción ni cualquier otra forma de conducta ilegal.
3. **Conflicto de Intereses:** Es nuestra responsabilidad evitar cualquier conflicto de intereses entre nuestras responsabilidades laborales y nuestros intereses personales. Si surge un conflicto de intereses potencial, se espera que nuestros empleados lo divulguen y lo manejen de manera ética.
4. **Protección de la Información:** Respetamos y protegemos la información confidencial y privilegiada de la empresa, de nuestros clientes y de terceros. Esta información debe ser manejada de manera segura y solo debe ser accesible para aquellos autorizados a utilizarla en el curso de sus funciones laborales.
5. **Relaciones con los Clientes y Proveedores:** Nos comprometemos a establecer relaciones comerciales justas y honestas con nuestros clientes y proveedores. No participamos en prácticas comerciales desleales, fraudulentas o coercitivas.



SOINAF: ANALISTAS Y ASESORES EN SINIESTROS, A SU SERVICIO.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y FRAUDE

Estamos comprometidos con los más altos estándares éticos y con la transparencia en todas nuestras operaciones. Reconocemos que la corrupción y el fraude representan una amenaza para el desarrollo sostenible, la justicia y la equidad, por lo tanto, hemos incorporado los siguientes principios en nuestra política, así:

1. **Definición de Corrupción:** Comportamiento consistente en el soborno, ofrecimiento o promesa a otra persona que ostenta cargos públicos, o a personas privadas, a los efectos de obtener ventajas o beneficios contrarios a la legalidad o que sean de naturaleza defraudatoria.
2. **Definición de Fraude:** Entendemos el fraude como cualquier acto intencional de engaño, falsificación, malversación, manipulación de información financiera, corrupción o cualquier otra conducta deshonesta que tenga como objetivo obtener beneficios indebidos para la empresa o sus empleados.
3. **Compromiso con la Integridad:** Nos comprometemos a actuar con integridad en todas nuestras actividades comerciales y relaciones con terceros, evitando cualquier forma de soborno, extorsión, o conducta corrupta.
4. **Cumplimiento Legal:** Cumplimos con todas las leyes, normativas y regulaciones anticorrupción aplicables en todas las jurisdicciones donde operamos. No toleramos ningún acto de corrupción, ya sea en el sector público o privado.
5. **Transparencia y Registro Preciso:** Mantenemos registros contables y financieros precisos y transparentes que reflejen con precisión todas nuestras transacciones y operaciones comerciales.
6. **Prevención y Detección:** Implementamos controles internos sólidos y procedimientos adecuados para prevenir y detectar oportunamente cualquier indicio de fraude. Esto incluye controles financieros, auditorías regulares, revisiones de cumplimiento y evaluaciones de riesgos.
7. **Políticas Internas:** Implementamos políticas internas claras y procedimientos efectivos para prevenir, detectar y responder a casos de corrupción. Esto incluye mecanismos para denunciar conductas sospechosas de corrupción de manera confidencial y segura.
8. **Relaciones con Terceros:** Seleccionamos y gestionamos nuestros proveedores, contratistas y socios comerciales basándonos en criterios de integridad y honestidad, exigiendo el mismo nivel de compromiso anticorrupción que el que practicamos internamente.

SOINAF: ANALISTAS Y ASESORES EN SINIESTROS, A SU SERVICIO.

9. **Responsabilidad y Sanciones:** Tomamos medidas disciplinarias y correctivas firmes contra cualquier empleado o entidad que viole nuestra política contra la corrupción, incluyendo la terminación del contrato laboral o comercial cuando sea necesario y la cooperación con las autoridades competentes cuando corresponda.
10. **Investigación y Respuesta:** Procedemos con investigaciones imparciales y exhaustivas ante cualquier denuncia de fraude. Tomamos medidas correctivas y disciplinarias adecuadas, incluyendo la cooperación con autoridades competentes cuando sea necesario.
11. **Revisión y Mejora Continua:** Revisamos periódicamente nuestra política antifraude para asegurar su efectividad y relevancia, adaptándola a los cambios en el entorno legal, normativo y empresarial.

Esta política de anticorrupción y antifraude, refleja nuestro compromiso de proteger los activos y la reputación de SOINAF, así como de mantener la confianza y el respeto de nuestros afiliados. Todos los empleados son responsables de cumplir con esta política y de contribuir activamente a la prevención del fraude en nuestra organización.



SOINAF: ANALISTAS Y ASESORES EN SINIESTROS, A SU SERVICIO.

RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE

La responsabilidad con el medio ambiente en el contexto empresarial y social implica el compromiso de minimizar el impacto negativo de las actividades humanas en los recursos naturales y los ecosistemas, asimismo implica un compromiso continuo y activo para proteger y preservar los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras, reconociendo el papel fundamental de las empresas en la promoción de prácticas sostenibles y en la mitigación de impactos ambientales adversos.

Por lo tanto, SOINAF reconoce su responsabilidad hacia la sociedad y el medio ambiente. Buscamos contribuir positivamente al desarrollo sostenible practicando las siguientes actividades:

1. **Gestión de Recursos Naturales:** Se gestiona de manera eficiente recursos como el agua, la energía y las materias primas. Esto implica adoptar tecnologías y prácticas que reduzcan el consumo y optimicen su uso.
2. **Eficiencia Energética:** Se implementan tecnologías y prácticas que reducen el consumo de energía, como sistemas de iluminación LED y equipos eficientes energéticamente.
3. **Gestión de Residuos:** Se cuenta con programas de reciclaje dentro de la empresa para minimizar la cantidad de residuos enviados a vertederos y promover la economía circular.
4. **Educación y Sensibilización:** Se organizan programas educativos internos sobre prácticas sostenibles, impacto ambiental y cambio climático, involucrando a los empleados, para generar una concientización.



SOINAF: ANALISTAS Y ASESORES EN SINIESTROS, A SU SERVICIO.

IGUALDAD Y DIVERSIDAD

Creemos en la igualdad de oportunidades y en el valor de la diversidad como pilares fundamentales para nuestro éxito. Estamos comprometidos con la creación de un entorno inclusivo donde cada individuo sea respetado y valorado por sus habilidades, experiencias y perspectivas únicas. Teniendo en cuenta lo anterior, establecemos los siguientes parámetros para nuestra política de igualdad y diversidad:

1. **No Discriminación:** No toleramos la discriminación por motivos de raza, color, género, identidad de género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión, origen nacional o cualquier otra característica protegida por la ley.
2. **Igualdad de Oportunidades:** Brindamos igualdad de oportunidades en el reclutamiento, selección, contratación, capacitación, promoción y compensación, basándonos exclusivamente en méritos y capacidades profesionales.
3. **Ambiente Inclusivo:** Fomentamos un ambiente de trabajo inclusivo donde se celebre la diversidad y se respeten las diferencias individuales. Promovemos la colaboración y el trabajo en equipo entre personas de diferentes orígenes y perspectivas.
4. **Desarrollo y Capacitación:** Incentivamos el desarrollo profesional continuo de todos nuestros empleados, asegurando que tengan acceso equitativo a oportunidades de capacitación y crecimiento dentro de la empresa.
5. **Respeto y Diversidad Cultural:** Valoramos y respetamos las diferentes culturas, tradiciones y puntos de vista de nuestros empleados y clientes, promoviendo la sensibilidad intercultural y la inclusión cultural en nuestras prácticas comerciales.
6. **Compromiso con los Empleados:** Fomentamos un entorno laboral seguro, inclusivo y equitativo que promueva el desarrollo profesional y personal de nuestros colaboradores.



SOINAF: ANALISTAS Y ASESORES EN SINIESTROS, A SU SERVICIO.

DERECHOS HUMANOS

Estamos comprometidos con el respeto y la promoción de los derechos humanos fundamentales en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales. Creemos que el respeto por los derechos humanos es esencial para nuestra misión de operar de manera ética, sostenible y responsable, por lo cual se tiene en cuenta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948. Por lo tanto, establecemos los siguientes principios como parte integral de nuestra política de derechos humanos:

- 1. Respeto y Dignidad:** Nos comprometemos a respetar la dignidad inherente y los derechos humanos de todas las personas, incluidos nuestros empleados, clientes, socios comerciales y demás personas.
- 2. No Discriminación:** No toleramos la discriminación por motivos de raza, color, género, identidad de género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión, origen nacional u otra condición protegida por la ley.
- 3. Gestión de Impactos:** Evaluamos y gestionamos los impactos potenciales de nuestras operaciones en los derechos humanos, tomando medidas para prevenir y mitigar cualquier impacto adverso.
- 4. Mecanismos de Queja y Remediación:** Establecemos mecanismos efectivos para recibir y gestionar quejas relacionadas con derechos humanos, asegurando respuestas adecuadas y oportunas para abordar cualquier preocupación planteada.
- 5. Responsabilidad y Transparencia:** Rendimos cuentas sobre nuestras acciones y prácticas en materia de derechos humanos, promoviendo la transparencia y el diálogo abierto con nuestras partes interesadas.
- 6. Vida:** Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Asimismo, nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.



SOINAF: ANALISTAS Y ASESORES EN SINIESTROS, A SU SERVICIO.

DERECHOS LABORES

En SOINAF, nos comprometemos firmemente a respetar y promover los derechos laborales fundamentales como parte integral de nuestra responsabilidad social corporativa. Reconocemos que el respeto por los derechos de nuestros empleados es esencial para construir un entorno laboral justo, equitativo y productivo. Por ello, adoptamos las siguientes bases para fortalecer nuestra política de derechos laborales:

1. **Condiciones de Trabajo Justas:** Proporcionamos condiciones de trabajo seguras, saludables y dignas para todos nuestros empleados, cumpliendo con las normativas locales e internacionales aplicables en materia de salud y seguridad ocupacional.
2. **Horarios de Trabajo y Descanso:** Respetamos los derechos de nuestros empleados en cuanto a horarios de trabajo razonables, períodos de descanso adecuados y la protección contra el trabajo excesivo.
3. **Ambiente de Trabajo Respetuoso:** Promovemos un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso donde se valore la diversidad, se rechace cualquier forma de discriminación o acoso, y se fomente el respeto mutuo entre todos los empleados.
4. **Cumplimiento y Responsabilidad:** Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes y regulaciones laborales vigentes, así como con nuestros propios estándares internos de derechos laborales. Establecemos mecanismos efectivos para la supervisión, el cumplimiento y la mejora continua de nuestras prácticas laborales.
5. **Diálogo Social:** Fomentamos el diálogo abierto y constructivo con nuestros empleados, sus representantes y otras partes interesadas para abordar de manera colaborativa cualquier preocupación relacionada con los derechos laborales y mejorar nuestras políticas y prácticas laborales.
6. **Remuneración Justa y Beneficios:** Ofrecemos una remuneración justa y competitiva, que incluye beneficios y prestaciones que apoyan el bienestar económico y social de nuestros empleados y sus familias.
7. **Prohibición del Trabajo Infantil y Trabajo Forzoso:** No empleamos ni apoyamos el trabajo infantil ni el trabajo forzoso en ninguna etapa de nuestras operaciones.



SOINAF: ANALISTAS Y ASESORES EN SINIESTROS, A SU SERVICIO.